

Ley,

ay una que sobre lo suso dho dispone su
ahora desta qual dize asi = a los dho
rey de las nris audiencias y Alcazaes
de los nros dalgos y sus lugares ahe-
mies, y a los dho Alcazaes y ju-
rey de cada y las Ciudades villas
y lugares de nri Reyno, sabe
que muchos Consejos de nras di-
chas Ciudades villas y lugares
vienen en enuiado y enuiando ca-
da dia a que xellas oviendo que
en las dhas Ciudades villas y
lugares ay muchos omes que se
dize que son nros dalgos por de en-
curar de pechar, y dizen que es
tan en posesion de nros dalgos y
